

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha

Resolución de 20/02/2019, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por delegación de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por la que se publica la relación de empresas que han obtenido el Distintivo de Excelencia en Igualdad, conciliación y responsabilidad social empresarial, en el año 2018. [2019/1885]

El Decreto 6/2013, de 7 de febrero, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, regula el procedimiento de concesión del Distintivo de Excelencia en Igualdad, Conciliación y Responsabilidad Social Empresarial, dirigido a empresas destacadas por su especial labor y contribución en favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; estableciendo su artículo 7 que la Resolución de las respectivas solicitudes de concesión, compete a la persona titular de la Dirección del Instituto de la Mujer, por delegación de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Mediante Resolución de 05/03/2013, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión del Distintivo de Excelencia en Igualdad, Conciliación y Responsabilidad Social Empresarial. De conformidad con la Base Undécima, apartado 3: "A los efectos de difusión, se publicará en el DOCM únicamente la relación de entidades a las que se ha concedido el "Distintivo de Excelencia".

Con fecha 19 de noviembre de 2018, se publica en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la Resolución de 06/11/2018, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convoca el procedimiento de concesión del Distintivo de Excelencia en Igualdad, Conciliación y Responsabilidad Social Empresarial, correspondiente al año 2018.

Por todo lo anterior, el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha resuelve publicar en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la relación de entidades que, en la convocatoria de 2018, merecen la concesión del Distintivo de Excelencia en Igualdad, Conciliación y Responsabilidad Social Empresarial, siendo estas las siguientes empresas:

"Solimat, Mutua Colaboradora de la Seguridad Social"

"Construcciones Gismero, S.A.U."

"Unitel, Sistemas de Telecomunicaciones de CLM, S.L.U."

Mediante comunicación individualizada se ha notificado a todas las entidades solicitantes las resoluciones adoptadas.

Toledo, 20 de febrero de 2019

La Directora del Instituto de la Mujer
de Castilla-La Mancha
Por delegación de la Presidencia
de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
ARACELI MARTÍNEZ ESTEBAN